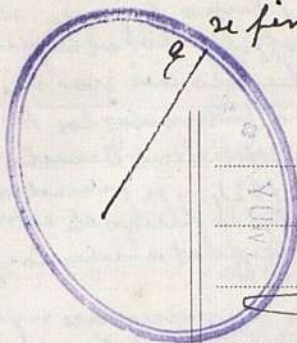


se levanta la sesión que una vez leída su texto se firma por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

FOLIO



P. Bermúdez José Izquierdo

Enrique Aguado Ramon Perez
por Redones

Señor del día 27 de Octubre
de mil novecientos treinta y nueve

Enrique Aguado
Gregorio Izquierdo
Ramon del Olmo
Juan Navasencuela
Jose Izquierdo
Ramon Perez

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bermúdez Montes, H. R. reuñeron los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día que dió principio con la lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusión. Esta sesión se acordó fijar el 32 por 100 de recargo en la contribución Industrial de este pueblo para 1940.

Y orden aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de Pisos Públicos y en Ambulancia y se entienda con el Peras y Muela ^{adquiriéndose al} para el año 1940. Aprobar subasta de la Dehesa en ^{adquiriéndose al} de Peras y Muela. Se nombra Vigilante de Arbitrios con el haber de 6 pts. diarias a Manuel Elvira Portales con el carácter interino.

Y orden para Vigilante nocturnos a Marcelino del Olmo del Valle y Lorenzo San Odoque con el haber de 6 pts. y carácter interino.

Y orden se formalice el proyecto de Presupuesto para el estudio y discusión a fin de que en 1940 haya ley económica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



P. Bermúdez José Izquierdo

Enrique Aguado Ramon Perez
por Redones

Señor del día 30 de octubre
de 1939. Extraordinaria

Gregorio Izquierdo
Jose Izquierdo
Enrique Aguado
Juan Navasencuela
Ramon del Olmo
Ramon Perez

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria reunidos en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bermúdez Montes, los señores que al margen se expresan, declaró el Sr. Presidente abierta la sesión, la cual dió lugar por objeto proceder a la aprobación de la tarifa por la que en el año próximo de 1940 se ha de efectuar la creación del arbitrio de Peras y Muela.

P. Dittmann
Enrique Aguado
Luis de Oña
Luis Charavato
H. Cantón
for Ourselves

{ En San Sebastian de los Rios a las veinte horas del dia tres de

inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que segun tenia anunciado, debia procederse a la discusion y votacion del proyecto de presupuesto municipal para 1940, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa de correspondencia avances o antiproyectos y demas documentos acompañadores presentados por el Secretario Intendente de esta Corporacion, a fin de que los tres Principales puedan examinarlos con entera libertad y determinacion.



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes